

27 MAR 2015



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

SR:
NR: MCF/cgp/SG/P- 23/02/2015-
ASUNTO:



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2015

Alcalde Presidente:

D. Marcial Morales Martín

Concejales:

D^a María de la Peña Aguiar Padilla

D^a Carmen D. Gutiérrez Hernández

D. Alejo Isidro Soler Melián

D. Rafael Florentino Páez Santana

D^a Rita Darías Fuentes

D. Agapito de Vera Darías

D. Juan Jesús Gutiérrez Oramas.

D^a Beatriz M^a del Carmen Fajardo Feo

D^a María del Carmen de la Cruz Socorro

D. Iván Cerdeña Cano

D. Tomás Carlos Padrón Rivero

D. Carlos Javier Figueroa Benítez

D^a María José Velázquez Hierro

D^a María de la Peña Armas Hernández

D. Miguel Ángel Vera Martín

D. Manuel Silvestre Moro Fernández

D. Ceferino Benjamín González Torres.

D. Miguel Ángel Guerra Rodríguez

D. Manuel Francisco Jorge Henríquez

D. Antonio Alonso Patallo Valerón.

Ausentes con justificación:

Secretaria.:

D^a Mercedes Contreras Fernández

En Puerto del Rosario, a veintitrés de febrero de dos mil quince, siendo las diecinueve horas, comparecen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Marcial Morales Martín, las personas al principio indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, para la que habían sido legalmente citados.

Asiste como Secretaria, D^a Mercedes Contreras Fernández.

Seguidamente, abierto el acto y declarado público por la Presidencia se entró a debatir los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión y que son los siguientes:

- 1.- *Aprobación, si procede, de borradores de actas anteriores.*
- 2.- *Suscripción de Convenio de Colaboración con el IES San Diego de Alcalá para llevar a cabo acciones educativas que permitan a los alumnos del ciclo aumentar sus posibilidades de inserción laboral y académica.*
- 3.- *Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora del Canon por Aprovechamiento edificatorio en Suelo Rústico.*
- 4.- *Propuestas de Nominación de calles en Puerto del Rosario.*
- 5.- *Propuesta de nominación de calle en Los Estancos.*
- 6.- *Propuesta de nominación de caminos rurales en el Municipio de Puerto del Rosario.*
- 7.- *Aprobación del Contrato de gestión de servicio público de recogida de aceite usado doméstico.*
- 8.- *Moción Institucional de Concesión de la Medalla de Oro al mérito en el Trabajo a la Sra Encarnación Castañeyra de la Fé.*
- 9.- *Asuntos de la Alcaldía.*
- 10.- *Asuntos de Urgencia.*
- 11.- *Ruegos y Preguntas.*

1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde Presidente, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del borrador del Acta de la siguiente sesión, para su aprobación:

- Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero de 2015.

Sometido el mismo a votación, resulta aprobado por la unanimidad de los asistentes a la sesión.

2.- SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL IES SAN DIEGO DE ALCALÁ PARA LLEVAR A CABO ACCIONES EDUCATIVAS QUE PERMITAN A LOS ALUMNOS DEL CICLO AUMENTAR SUS POSIBILIDADES DE INSERCIÓN LABORAL Y ACADÉMICA.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno del expediente relativo a la suscripción de Convenio de Colaboración con el IES San Diego de Alcalá para llevar a cabo acciones educativas que permitan a los alumnos del ciclo aumentar sus posibilidades de inserción laboral y académica, cediendo la palabra para su exposición a la Sra. Concejala Delegada de Educación D^a Rita Darias Fuentes, quien da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 18 de febrero de 2015 por el que se dictamina favorablemente el mismo.



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación el expediente de referencia, resultando aprobado por la unanimidad de los concejales asistentes a la sesión, lo que constituye mayoría absoluta, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Suscribir Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y IES San Diego Alcalá con el objetivo de llevar a cabo acciones educativas que permitan a los alumnos del ciclo aumentar sus posibilidades de inserción laboral y académica, conforme al siguiente texto:

“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO Y EL IES SAN DIEGO DE ALCALÁ.

En Puerto del Rosario,

REUNIDOS

De una parte, D. Marcial Morales Martín, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, Fuerteventura.

De otra, D^a Antonia Darias Cabrera, Directora del IES San Diego de Alcalá, sita calle 1^o de Mayo n^o 133, en Puerto del Rosario, Fuerteventura.

Las partes se reconocen mutuamente la competencia y capacidad para concertar el presente convenio marco de colaboración que se formaliza en este documento y, en virtud de ello,

EXPONEN

I.- Que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario ejerce a través de la concejalía de Educación la prestación de servicios a la ciudadanía del municipio desarrollando programas y prestaciones que favorecen la integración participación y bienestar social de las personas a las que van destinadas las distintas actividades.

II.- Que la vocación de servicio inspira la actividad del IES San Diego de Alcalá con numerosos proyectos innovadores que involucran al colectivo de estudiante, familias y profesores, con un interés público y social, así como la especificidad de la enseñanza.

En este curso académico se ha implantado de la Formación Profesional Básica (FPB) con el primer curso de Agro-jardinería y composiciones florales contemplada en Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), destinado a alumnos con limitadas posibilidades académicas. La imposibilidad de realizar prácticas que garanticen la adquisición de las capacidades terminales dispuestas en la LOMCE debido a las limitaciones de espacio y recursos han llevado al Departamento de Agrarias del IES San Diego de Alcalá a pedir la

utilización de las instalaciones de la Granja Experimental del Cabildo, situada en Pozo Negro, termino municipal de Antigua, con el fin de asegurar las condiciones más favorables para el aprendizaje (se adjunta resolución de la Consejería de Agricultura del Cabildo de Fuerteventura, por la se permite el uso de dichas instalaciones).

III.- Que siendo voluntad de ambas instituciones el continuar esa actividad de fomento es por lo que,

CONVIENEN

PRIMERO.- Objeto.

El objeto de este convenio es definir los términos de colaboración entre el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y IES San Diego de Alcalá para poder llevar a cabo acciones educativas que permitan a los alumnos del ciclo aumentar sus posibilidades de inserción laboral y académica, mediante la subvención de parte del coste de transporte de los alumnos y profesor responsable desde el IES San Diego de Alcalá hasta la Finca de Pozo Negro, dos veces al mes desde enero hasta junio de 2015, suponiendo un total de 12 traslados.

SEGUNDO.- Obligaciones de IES SAN DIEGO DE ALCALÁ.

IES San Diego de Alcalá, en cumplimiento del compromiso asumido con el Ayuntamiento de Puerto del Rosario en el ámbito del presente convenio, se obliga a:

- Recabar presupuestos de distintas compañías de transporte que presten el servicio al precio más competitivo (se adjuntan facturas proforma)
- Desarrollar prácticas en las instalaciones de la Granja Experimental de Pozo Negro para el alumnado de IES San Diego de Alcalá que mejoren sus competencias profesionales conforme a los criterios establecidos en la LOMCE.
- Destinar la ayuda económica única y exclusivamente al pago del transporte, justificando el gasto al finalizar el curso mediante las facturas correspondientes.

TERCERO.- Obligaciones del Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

El Ayuntamiento de Puerto del Rosario, a través del compromiso asumido con IES SAN DIEGO DE ALCALÁ en el ámbito del presente convenio, se obliga a:

- Destinar recursos municipales al objeto de que IES SAN DIEGO DE ALCALÁ pueda potenciar la actividad académica de los alumnos del curso de FPB.
- Para sufragar los costes de las acciones indicadas el Ayuntamiento, a través de la concejalía de Educación, se compromete a aportar la cantidad de mil € (1.000,00 €)



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

para el curso académico 2014-2015, a abonar de un solo y antes 31 de los corrientes, mediante ingreso en la cuenta de la que es titular el IES San Diego de Alcalá.

- Dicha subvención no será compatible con otra procedente de cualquier otra Administración Pública, que tenga como finalidad el mismo objeto.

CUARTO.- Vigencia.

El presente convenio surtirá efecto a partir de su firma y tendrá vigencia para el curso académico 2014-2015, salvo denuncia expresa de cualquiera de las partes, que deberá formularse por escrito con una antelación mínima de tres meses al cierre del ejercicio presupuestario anual.

QUINTO.- Comisión Mixta de Seguimiento.

Para el seguimiento de este convenio, la concreción de las actividades que se van a desarrollar mediante el presente acuerdo marco, así como el medio de instrumentalizar la cooperación entre las entidades firmantes, las partes acuerdan constituir una comisión mixta de seguimiento compuesta por dos miembros en representación de las entidades firmantes y con voz y voto.

- Por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario:
 - Alcalde o persona en quien delegue
 - Concejala de Educación
- Por IES SAN DIEGO DE ALCALÁ:
 - El director de IES San Diego de Alcalá o persona en quien delegue
 - Jefe del Departamento de Agrarias

Esta comisión deberá reunirse tras la firma del convenio y posteriormente con una periodicidad mínima de al menos una vez durante la vigencia del convenio.

SEXTO.- Causas de Resolución.

Cualquiera de las partes podrá resolver el Convenio por incumplimiento de las cláusulas del mismo.

Asimismo podrá ser revocado de mutuo acuerdo entre las partes, en este caso la parte que lo solicite deberá comunicarlo con una antelación mínima de dos meses.

Y en prueba de conformidad y para su debida constancia se firma por duplicado ejemplar el presente convenio en la fecha y lugar en el encabezamiento indicados.

El Alcalde

Directora IES San Diego de Alcalá

D. Marcial Morales Martín

D^a Antonia Darias Cabrera”

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde- Presidente tan ampliamente como en Derecho sea preciso, para la adopción de cuantas actuaciones se requieran en el expediente, así como para la firma del correspondiente Convenio.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al IES San Diego Alcalá y a las Concejalfías de Educación, Intervención y Secretaria para su conocimiento y efectos oportunos.

3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL CANON POR APROVECHAMIENTO EDIFICATORIO EN SUELO RÚSTICO.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno del expediente relativo a la Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora del Canon por Aprovechamiento edificatorio en Suelo Rústico, cediendo la palabra para su exposición al Sr. Concejal Delegado de Hacienda D. Rafael Páez Santana, quien da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 18 de febrero de 2015 por el que se dictamina favorablemente el mismo.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación el expediente de referencia, resultando aprobado por la unanimidad de los concejales asistentes a la sesión, lo que constituye mayoría absoluta, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de los artículos 5º y 9º de la Ordenanza Fiscal reguladora del Canon por Aprovechamiento edificatorio en Suelo Rústico, en los siguientes términos:

Donde dice:

Artículo 5º.- La cuota tributaria se determinará por aplicación de un porcentaje del 5 por cien sobre el presupuesto total de las obras a ejecutar, esto es, el que hay servido de base a los servicios municipales para otorgar la licencia y liquidar los correspondiente tributos y tasas.

Artículo 9º.- En todo lo relativo a la calificación de las sanciones tributarias, así como de las sanciones que por las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

Debe decir:

Artículo 5º.- La cuota tributaria se determinará por aplicación de los siguientes porcentajes al presupuesto total de las obras a ejecutar, esto es, el que hay servicio de base a los servicios municipales para otorgar la licencia y liquidar los correspondientes tributos y tasas:

- 1% aprovechamientos edificatorios con finalidad residencial.
- 3% aprovechamientos edificatorios con finalidades distintas a la residencial.

Artículo 9º.- En todo lo relativo a la calificación de las infracciones tributarias, así como de las sanciones que por las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes de la Ley General Tributaria.

SEGUNDO.- Someter la presente modificación de Ordenanza Fiscal al trámite de información pública por término de 30 días hábiles, mediante anuncio inserto en el BOP, en un diario de los de mayor difusión y Tablón de Edictos de la Corporación, a los efectos de presentar alegaciones, entendiéndose, de no presentarse ninguna, elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional; debiendo proceder a la publicación del texto integro en el BOP y trascurrir el plazo previsto en el art. 65.2 en relación con el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, para su entrada en vigor.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos de Tesorería y Urbanismo y a la Concejalía de Hacienda para su conocimiento y efectos oportunos

4.- PROPUESTAS DE NOMINACIÓN DE CALLES EN PUERTO DEL ROSARIO.-

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de dos propuestas de nominaciones de calles en Puerto del Rosario, cediendo la palabra para su exposición a la Sra. Concejala Delegada de Cultura D^a M^a Carmen de la Cruz Socorro, quien da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 18 de febrero de 2015 por el que se dictamina favorablemente el mismo.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación el expediente de referencia, resultando aprobado por la unanimidad de los concejales asistentes a la sesión, lo que constituye mayoría absoluta, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Nominar la calle peatonal que une la calle García Escámez con la Avenida Reyes de España, con el nombre de Andrea Hernández Díaz.

SEGUNDO.- Nominar el tramo de la Avda. Juan de Bethencourt, comprendido entre la rotonda que confluye con la calle Asturias y la rotonda de la circunvalación, carretera FV-3, con el nombre de Avenida Alcalde Eustaquio Juan Santana Gil.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Cultura y a los Departamentos de Urbanismo, Planeamiento, Estadística y Catastro para su conocimiento y efectos oportunos.

5.- PROPUESTA DE NOMINACIÓN DE CALLE EN LOS ESTANCOS.-

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno del expediente relativo a la Propuesta de nominación de calles en Los Estancos, cediendo la palabra para su exposición a la Sra. Concejala Delegada de Cultura D^a M^a Carmen de la Cruz Socorro, quien da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 18 de febrero de 2015 por el que se dictamina favorablemente el mismo.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación el expediente de referencia, resultando aprobado por la unanimidad de los concejales asistentes a la sesión, lo que constituye mayoría absoluta, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Nominar una calle en el pueblo de los Estancos con el nombre de D. Juan Vera Cabrera como cofundador de la AAVV Las Tahonillas, y cambiar de ubicación las calles Domingo Martín Peña y José Oramas Felipe, conforme al plano de situación obrante en el expediente.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Cultura y a los Departamentos de Urbanismo, Planeamiento, Estadística y Catastro para su conocimiento y efectos oportunos.

6.- PROPUESTA DE NOMINACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO DEL ROSARIO.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno del expediente relativo a la Nominación de Caminos rurales en el municipio de Puerto del Rosario, cediendo la palabra para su exposición a la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y Planeamiento D^a Carmen Delia Gutiérrez Hernández, quien da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 18 de febrero de 2015 por el que se dictamina favorablemente el mismo, del Dictamen de la Comisión de Honores Distinciones y Hermanamientos de fecha 06 de febrero de 2015, así como del proyecto para nominar los caminos rurales de los pueblos y barrios del municipio y de la memoria justificativa sobre la necesidad de asignar nombres y números de Gobierno a los caminos y edificaciones existentes en los núcleos rurales del T.M. de Puerto del Rosario, cuyo texto es el siguiente:



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

**“MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA CONSIDERACION DE
ASIGNAR NOMBRES Y NUMEROS DE GOBIERNO A LOS CAMINOS Y
EDIFICACIONES EXISTENTES EN LOS NUCLEOS RURALES DEL T.M.
de PUERTO del ROSARIO.**

Antecedentes:

El presente documento nace como continuidad del realizado anteriormente con las vías y edificaciones de los **núcleos urbanos** municipales.

Así como la falta de nominación y repeticiones de números en las distintas calles provocaba los consabidos perjuicios a los ciudadanos, también las distintas Administraciones Publicas, principalmente este Ayuntamiento, se veían con la problemática de ubicar administrativa y socialmente a las edificaciones y vecin@s que conforman el municipio.

Si a esto le añadimos diversos errores catastrales, y que determinados Organismos o empresas, por intereses propios (Correos, Consorcio de aguas, Endesa,...) en ocasiones asignan, sin corresponderles, números de gobierno para resolver sus distintos tramites, el problema se complica aún más.

Ese motivo ha hecho que desde la Institución Municipal se procediese en su momento a elaborar el callejero y números de gobierno de los distintos inmuebles, incluso a veces previamente a que las distintas zonas, con independencia de la titularidad o adquisición pública del suelo, se desarrollaran. Tal es el caso de núcleos como Rosa del Lago, La Hondura, Rosa de la Arena, La Mareta, Rosa Vila, Planes Parciales R-2 y R-9,...

Siguiendo el mismo criterio anterior, en este Ayuntamiento también existe el precedente reciente de asignar nombre a algunos caminos o calles de los **núcleos rurales** de Tetir, Los Estancos y La Asomada.

Justificación, consideraciones de actuación y desarrollo del documento:

A diferencia de las zonas urbanas, que se encuentran más o menos estructuradas en trama viaria ordenada, en el medio rural las dificultades de ubicación y localización aumentan debido al carácter disperso de dichos núcleos.

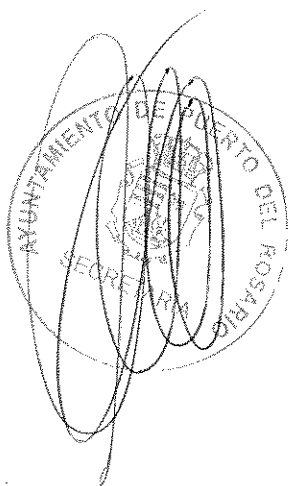
Algo tan aparentemente normal como es la posibilidad de encontrar un emplazamiento o vivienda, en estas zonas se convierte en un problema social importante cuando hablamos sobre todo de situaciones de emergencia (ambulancia, policía, correos, etc...).

Esos mismos condicionantes se los encuentran las propias Administraciones a efectos de notificación, localización catastral y urbanística, empadronamiento, estadística, etc.

En temas concretos del propio urbanismo, desde la oficina municipal, los datos de localización más usuales suelen ser las referencias catastrales que en ocasiones no están actualizadas, resolviéndose, si el presente trabajo propuesto estuviese realizado, con la adjudicación de una dirección administrativa definitiva, en el momento de emisión de las diferentes licencias. Actualmente se asigna una dirección generalizada con un número de gobierno que, si bien se intenta controlar también con la oficina municipal de estadística, se corre el riesgo, como así ocurre, de repeticiones y posteriores complicaciones a los afectados.

Para la adjudicación de nombres propios a los diferentes caminos rurales, se han considerado principalmente los siguientes criterios:

1. El ámbito de actuación prioritario de esta primera fase, es el de las zonas de notable presencia de edificaciones de uso residencial, básicamente coincidente con los suelos catalogados por el Plan Insular de Fuerteventura (PIOF), como Rústicos de Asentamiento Rural y de Edificación Dispersa, aunque también se ha propuesto algunos fuera de estos ámbitos por tener el camino aparente continuidad.
2. Principalmente, sin detrimento de la necesidad de elaboración de un documento paralelo que determine la titularidad pública de las vías (Inventario Municipal), los caminos propuestos para nominación se corresponden con aquellos que principalmente, por su ancho mínimo, puedan recibir un tráfico rodado de vehículos, o aparecen claramente como tales, o con carácter histórico, reflejados en el catastro de año 1.957 (por tratarse de la primera referencia de caminos existentes en el municipio). También se ha intentado tener en cuenta aquellos que, aunque no aparezcan en el mencionado catastro, son de evidente uso público o su trazado haya sido aprobado por el departamento municipal de Patrimonio a través de expedientes de investigación, o justificados mediante escritura, certificaciones registrales u otro documento fundamentado.
3. Casi en su totalidad, los nombres asignados ha sido extraídos del documento del Catalogo de Toponimias de Fuerteventura, elaborado por el Cabildo Insular. Adjudicándose el nombre, bien por el uso habitual conocido por los habitantes del lugar, o bien, cuando se podía, por cercanía del topónimo



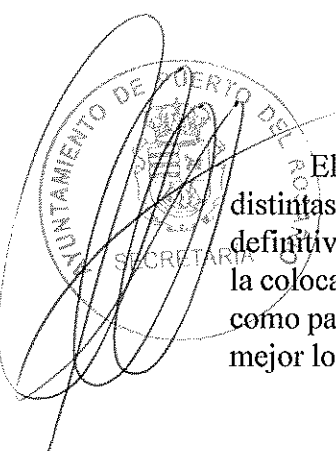


AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

al camino. En el caso de repetición de toponimia en distintos núcleos, en principio, prevalece el considerado como un “topónimo mayor” o por su “popularidad de uso”.

4. De forma intencionada algunos, y otros hasta constatar su titularidad pública, se han dejado sin nombrar varios caminos en cada núcleo rural para reservar su identificación por petición de los vecinos o adjudicación a través del Reglamento Municipal de Distinciones y Honores.

5. En cuanto a la adjudicación de los números de gobierno a las viviendas, se propone asignar de la manera tradicional (pares – derecha, impares-izquierda) reservando números en los tramos no edificados, según “frente mínimo” de parcela requerido por el planeamiento. De manera aclaratoria y transitoria, se realizará un cuadro en el que se recoja la numeración actual y la nueva. Si bien, esta parte del trabajo de designar números a las viviendas, se realizará en un documento posterior a éste a fin de crear un proceso de “adaptación de los ciudadanos a la nueva propuesta. A no ser que de la exposición pública del presente trabajo, se considere efectuarlo simultáneamente.



El desarrollo final de este documento concluiría con la exposición pública en las distintas asociaciones de vecinos afectadas para alegaciones y propuestas, la aprobación definitiva Institucional, la notificación a los Organismos y servicios públicos interesados, y la colocación de los números en las edificaciones y las distintas placas en los caminos. Así como paneles informativos en los núcleos de población con el callejero aprobado, para una mejor localización.

Propuestas concretas para futuras actuaciones:

- En las zonas en que sea posible por su composición edificatoria, se propone transformar en peatonales rodados o no, las vías que circundan a las distintas ermitas, a fin de “extender” más allá de éstas, los espacios libres que las rodean. (Concepto de “Plaza del Pueblo y convivencia”). Con este criterio, se propone dar nombre a esos espacios con el nombre de la ermita u otro que se considere.
- Renombrar la “calle Puerto del Rosario” en Tetir, para evitar repetición y confusión con el nombre del municipio. Algo “similar”

ocurre con la “calle La Entrada” en Casillas del Ángel, llamada así, “a falta de nominación propia” en aquel momento.

- En las Carreteras de Interés (FV), se propone dar nombres a los tramos que transcurran por en medio de los núcleos de población, y así dar localización a las edificaciones o fincas a las que se accedan directamente desde estas vías principales.
- En el núcleo de Las Parcelas no se ha hecho propuesta de nominación de caminos en este documento, para dejarlo a criterio de la Institución Municipal o de los vecinos del lugar, considerando este equipo redactor que pudiera hacerse atendiendo a un mismo concepto.

(Alcaldes pedáneos, toponimios específicos, familia de nombres, etc.)

**PROPUESTA DE
NOMINACION DE CAMINOS EN EL MEDIO RURAL.
(T.M. Puerto del Rosario)**

TIPO DE VIA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	OBSERVACIONES
Camino de	ACEITUNAL, EL	TETIR	
Camino de	ALBERGUE, EL	TEFÍA	
Calle	ALBERTO GORDILLO MONTAÑES	LOS ESTANCOS	Aprobado 26-03-12
Camino de	ALCOGIDA, LA	TEFIA	
Camino de	ALETAS, LAS	TETIR	
Camino de	ALMÁCIGO, EL	AMPUYENTA	
Camino de	ALMENDREROS, LOS	TETIR	
Camino de	ALTOS, LOS	EL TIME	
Camino de	AMPUYENTILLA, LA	TETIR	
Camino de	ANGARILLAS, LAS	TEFIA	
Camino de	ANIMAS, LAS	TETIR	
Camino de	ANZUELOS, LOS	AMPUYENTA	
Camino de	ARENEROS, LOS	TETIR	
Calle	ATALAYA, LA	CASILLAS DEL ANGEL	
Camino de	AYUTARDA, LA	TEFIA	
Camino de	BEATO, EL	LOS ESTANCOS	
Camino de	BEBEDERO, EL	TEFIA	
Camino de	BOLICHES, LOS	LA MATILLA	
Calle	BREÑA, LA	CASILLAS DEL ANGEL	
Camino de	BUEN LUGAR	TEFIA	
Camino de	CABEZO, EL	AMPUYENTA	
Camino de	CADENAS, LAS	CASILLAS DEL ANGEL	
Camino de	CALDERA, LA	LA MATILLA	
Camino de	CAMPECHANAS, LAS	TETIR	
Camino de	CAMPILLO, EL	TETIR	
Camino de	CAMPOS GRANDES	TETIR	
Camino de	CANCELA, LA	TESJUATE	
Camino de	CAÑADA DE AFUERA	TEFIA	



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

Camino de	CAÑADA HONDA	TEFIA	
Calle	CAÑAS, LAS	CASILLAS DEL ÁNGEL	
Camino de	CAÑAVIÑA	AMPUYENTA	
Camino de	CAPELLANÍA, LA	AMPUYENTA	
Calle	CARDOS, LOS	CASILLAS DEL ÁNGEL	
Calle	CARMEN RODRÍGUEZ GARCÍA	TETIR	
Calle	CARTEROS RURALES	CASILLAS DEL ÁNGEL/ TETIR	Aprobado 28-04-14
Camino de	CASITAS, LAS	TEFÍA	
Camino de	CASTILLEJO, EL	TESJUATE	
Camino de	CERCADO DEL MARQUÉS	TESJUATE	
Calle	CERCADO VIEJO	LOS LLANOS DE LA CONCEPCIÓN	
Camino de	CERCADOS BLANCOS	AMPUYENTA	
Camino de	CERCADOS NEGROS	TEFIA	
Camino de	CERCOS ALTOS	LOS ESTANCOS/LA ASOMADA	
Camino de	CHAGALETE	EL TIME	
Camino de	CHÓ LÁZARO	LA ASOMADA	
Camino de	CHIO VICTORIO	LA ASOMADA	
Camino de	CHUPADERO, EL	CASILLAS DEL ÁNGEL	
Camino de	CONILES, LOS	LOS LLANOS DE LA CONCEPCIÓN	
Camino de	CORRAL BLANCO	LOS LLANOS DE LA CONCEPCIÓN	
Camino de	CORREDERA, LA	TEFIA	
Camino de	CORTADA, LA	GUISGUEY/EL TIME	
Camino de	CUESTA CHICA	EL TIME	
Camino de	CUESTA DEL ALJIBE	LA ASOMADA	
Camino de	CUESTA LOS FRAILES	LA MATILLA	
Camino de	CUESTA, LA	EL TIME	Desde FV-10 a El Time
Camino de	CUEVAS LABRADAS	TESJUATE	
Camino de	CULATA, LA	AMPUYENTA	
Camino de	CURVA, LA	TETIR	
Calle	DAMAS, LAS	CASILLAS DEL ÁNGEL	
Calle	DOMINGO JUAN BARRERA DE LA CRUZ	LOS ESTANCOS	Aprobado 29-03-10
Calle	DOMINGO JUAN MANRIQUE	TETIR	Aprobado antes 1980
Camino de	DOMINGO MARTÍN PEÑA	LOS ESTANCOS	
Calle	ENTRADA, LA	CASILLAS DEL ÁNGEL	
Camino de	ENTRE GAVIAS	CASILLAS DEL ÁNGEL	
Calle	ERA DEL CURA, LA	LOS LLANOS DE LA CONCEPCIÓN	
Camino de	ESCUDEBAS, LAS	LAS PARCELAS (TEFÍA)	
Camino de	ESPIGONES, LOS	GUISGUEY	
Camino de	ESPINALES, LOS	AMPUYENTA	
Camino de	ESPINO GORDO	TESJUATE	
Calle	ESQUÉN	LOS LLANOS DE LA CONCEPCIÓN	
Calle	ESTRECHA	CASILLAS DEL ÁNGEL	
Camino de	FACAY	TEFÍA	
Camino de	FINCAS, LAS	TESJUATE	
Calle	FLORIDITA, LA	AMPUYENTA	
Calle	FORTALEZA, LA	CASILLAS DEL ÁNGEL	
Camino de	FRAY ANDRESITO	AMPUYENTA	
Camino de	FUENTE DE HIJAS	TEFÍA	
Camino de	FUERTES, LOS	TETIR	
Camino de	GALGAS, LAS	GUISGUEY	
Camino de	GAMONAL, EL	TETIR	
Camino de	GANIGO, EL	EL ALMÁCIGO (AMPUYENTA)	
Camino de	GAVIAS CUMPLIDAS	LA MATILLA	
Camino de	GOROY	TESJUATE	
Camino de	HERRADURA, LA	LOS ESTANCOS	
Camino de	HERREROS, LOS	EL TIME	
Camino de	HOYA DEL CABALLO	CASILLAS DEL ÁNGEL	
Carretera	JAIFA, DE	TETIR7 LA ASOMADA	Carretera FV-225
Camino de	JENEJEY	TESJUATE	
Calle	JOSE ANTONIO CONCEPCIÓN CABRERA	LOS ESTANCOS	Aprobación: desconocida
Calle	JOSE CASCALES LÓPEZ	TETIR	Aprobado antes 1980
Calle	JOSE MIRANDA GUERRA	TETIR	Aprobado antes 1980

Calle	JOSE NAVARRO	TETIR	Aprobado antes 1980
Camino de	JOSE ORAMAS FELIPE	LOS ESTANCOS	
Calle	JOSÉ TARITE TEJERO	TETIR	Aprobado antes 1980
Calle	JUAN FCO. BARRERA CURBELO	LA ASOMADA	Aprobado 28-04-14
Camino de	JUAN FELIPE CEDRES	LA ASOMADA	Aprobado 31-03-08
Camino de	JUEGO DE PELOTA	EL TIME	
Camino de	LADERA, LA	LA MATILLA	
Camino de	LAGUNA DE CHINCOY	TEFÍA - LAS PARCELAS	
Camino de	LAGUNETA, LA	AMPUYENTA	
Camino de	LAJAME	LA MATILLA	
Camino de	LAJAS, LAS	LA MATILLA/EL TIME	
Camino de	LIRIACITO	AMPUYENTA	
Camino de	LLANO ALTO	TEFÍA	
Camino de	LLANO DE LA CUEVA	EL TIME	
Camino de	LLANO DE LA TAHONA	AMPUYENTA	
Camino de	LLANO DE LEME	LOS LLANOS DE LA C. /TEFÍA	
Camino de	LLANO DE SAN ANTONIO	AMPUYENTA/LOS LLANOS DE LA C.	
Camino de	LLANO DE SAN CAYETANO	AMPUYENTA/LOS LLANOS DE LA C.	
Camino de	LLANO DE SAN PEDRO	AMPUYENTA/LOS LLANOS DE LA C.	
Camino de	LLANO LAS GAVIAS	LOS LLANOS DE LA CONCEPCIÓN	
Camino de	LLANO TIAGELA	LOS LLANOS DE LA CONCEPCIÓN	
Camino de	LLANOS PELADOS	TESJUATE	
Camino de	LOMO ANCHO	TETIR	
Camino de	LOMO BLANCO	TETIR	
Camino de	LOMO CIGARRÓN	LOS LLANOS DE LA CONCEPCIÓN	
Camino de	LOMO DE LAS CAÑADAS	CASILLAS DEL ÁNGEL	
Calle	LOMO DEL CHARCO	LA MATILLA	
Camino de	LOMO DEL ESPINO	TEFÍA	
Camino de	LOMO GUILERA	LOS LLANOS DE LA CONCEPCIÓN	
Camino de	LOMO PEÑA	TETIR	
Camino de	LUCAS MENDEZ	LA ASOMADA	
Calle	MAESTRO GONZALO RODRÍGUEZ DE VERA	TETIR	Aprobado 08-06-09
Camino de	MAESTRO VITO	TEFÍA	
Camino de	MAJADA CASITA	GUISGUEY	
Calle	MAJADA CHENISCA	LOS LLANOS DE LA CONCEPCIÓN	
Camino de	MAJADA LARGA	CASILLAS DEL ÁNGEL	
Camino de	MAJADA NEGRA	TESJUATE	
Camino de	MAJADA PITERAS	LA MATILLA	
Camino de	MAJADA VITO	LA MATILLA	
Camino de	MAJADILLAS, LAS	AMPUYENTA/LOS LLANOS DE LA C.	
Camino de	MAJAMANGA	CASILLAS DEL ÁNGEL/TESJUATE	
Camino de	MARETA REDONDA	CASILLAS DEL ÁNGEL	
Camino de	MARETA VIEJA	TETIR	
Camino de	MARETONES, LOS	AMPUYENTA	
Camino de	MARGARITAS, LAS	LOS LLANOS DE LA CONCEPCIÓN	
Camino de	MARICHALES, LOS	CASILLAS DEL ÁNGEL/TEFÍA	
Camino de	MARRUBIO, EL	TEFÍA	
Camino de	MARTINEZ, LOS	TETIR	
Camino de	MAYOLA, LA	TETIR	
Camino de	MEDIO PAÑUELO	AMPUYENTA	
Camino de	MESAS, LAS	LA ASOMADA	
Camino de	MESETAS, LAS	EL TIME	
Camino de	MOLINA, LA	LOS ESTANCOS/LA ASOMADA	
Camino de	MOLINITO, EL	EL TIME	
Camino de	MONTAÑA CALDERETA	TETIR	
Camino de	MONTAÑA DEL CAMPO	CASILLAS DEL ÁNGEL	
Camino de	MONTAÑA ENMEDIO	TESJUATE	
Camino de	MONTAÑA LA MUDA	LA MATILLA	



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

Camino de	MONTAÑETA, LA	TETIR	
Camino de	MOÑIGAL, EL	EL TIME	
Camino de	MORADAS, LAS	LOS LLANOS DE LA CONCEPCIÓN	
Camino de	MORAL, EL	TETIR	
Camino de	MORRITO CHA CRUZ	TETIR	
Camino de	MORRITOS, LOS	LA MATILLA	
Calle	MORRO BERMEJO	CASILLAS DEL ÁNGEL	
Camino de	MORRO CHICO	TETIR	
Calle	MORRO LA HIGUERA	CASILLAS DE ÁNGEL	
Camino de	MORROS DEL CORTIJO	EL TIME	
Camino de	MUDITO, EL	EL TIME	
Camino de	MUJICA, LA	TETIR	
Camino de	NATURALES, LOS	LA ASOMADA – ZURITA	
Camino de	NORTE, EL	TESJUATE	
Calle de	NTRA. SRA. DE LA CONCEPCIÓN	LOS LLANOS DE LA CONCEPCIÓN	
Camino de	OLIVOS, LOS	LA ASOMADA	
Camino de	ORLANDO MEDINA CASTAÑEYRA	LOS ESTANCOS	
Camino de	PALOMARES	TETIR	
Calle	PANCHO DARIAS	TETIR	Aprobado antes 1980
Camino de	PARED NEGRA	TESJUATE	
Calle	PARRA, LA	CASILLAS DEL ÁNGEL	
Camino de	PASO ALTO	TEFIA	
Calle	PICÓN, EL	CASILLAS DEL ÁNGEL	
Camino de	PIEDRA SAL	TETIR	
Calle	PILAS, LAS	CASILLAS DEL ÁNGEL	
Camino de	PINAJACHE	AMPUYENTA	
Camino de	PLACETA, LA	TETIR	
Camino de	POCITOS, LOS	AMPUYENTA	
Camino de	PRIETAS, LAS	EL TIME	
Camino de	PUENTE MEDEROS	TESJUATE	
Calle	PUERTO DEL ROSARIO	TETIR	Posibilidad renombrar
Calle	QUEBRADA	AMPUYENTA	
Camino de	QUINTA, LA	TEFIA	
Camino de	REAL	EL TIME – LA MATILLA	
Calle	RECEBE, EL	CASILLAS DEL ÁNGEL	
Camino de	RINCÓN DE MARÍA CANDELARIA, EL	TETIR	
Camino de	RINCONCILLOS, LOS	AMPUYENTA	
Camino de	RIO CABRAS	TESJUATE	
Camino de	RISCO NEGRO	LOS ESTANCOS	
Camino de	ROSA DEL CORRAL DE JULIÁN	TEFIA	
Camino de	ROSA SORDA	TEFIA	
Camino de	ROSETAS, LAS	LOS LLANOS DE LA CONCEPCIÓN	
Camino de	SABIO, EL	GUISGUEY	
Camino de	SALADAR, EL	CASILLAS DEL ÁNGEL / TESJUATE	
Camino de	SAN ANDRÉS	TETIR	
Camino de	SANTO LIRIO	TEFIA	
Camino de	SARGENTA, LA	TETIR	(en parte crtra. FV-224)
Camino de	SISIETE, LOS	LA ASOMADA	
Camino de	SITIO, EL	CASILLAS DEL ÁNGEL	
Camino de	SOLANA, LA	CASILLAS DEL ÁNGEL	
Camino de	SORDO, EL	TETIR	(en parte crtra. FV-222)
Camino de	SORRIBITOS, LOS	TEFIA	
Camino de	SUERO, EL	EL TIME	
Camino de	SUERTE ANGOSTA	LA MATILLA	
Camino de	TABLADA, LA	AMPUYENTA	
Calle	TABLERO CHASISTA	CASILLAS DEL ÁNGEL	
Calle	TABLERO, EL	TEFIA	
Camino de	TABOBOS	GUISGUEY	
Camino de	TABORDO	LOS LLANOS DE LA CONCEPCIÓN	
Camino de	TAHONILLAS, LAS	LOS ESTANCOS	
Camino de	TAMARICHE	TETIR	
Camino de	TAMATEJE	TETIR	

Camino de	TANQUILLO, EL	ALMÁCIGO (AMPUYENTA)	
Camino de	TEMEJEREGUE	TETIR/LA MATILLA/EL TIME	
Camino de	TERRERA, LA	LA ASOMADA	
Camino de	TESTABALES, LOS	AMPUYENTA	
Camino de	TIERRAS COLORADAS	LA MATILLA/TEFIA	
Calle	TIMPLISTA CASIMIRO CAMACHO	TETIR	Aprobado 08-06-09
Camino de	TINAJAS, LAS	AMPUYENTA	
Camino de	TINTABAJA	LOS LLANOS DE LA CONCEPCIÓN	
Camino de	TIRAS CUMPLIDAS	TESJUATE	
Camino de	TIRIJALAS, LAS	TETIR	
Calle	TOSCAS, LAS	CASILLAS DEL ÁNGEL/TESJUATE	
Camino de	VALHONDO	GUISGUEY	
Camino de	VALLE CORTO	GUISGUEY	
Camino de	VALLE LAS CUEVAS	LOS LLANOS DE LA CONCEPCIÓN	
Camino de	VALLE, EL	TETIR	
Camino de	VALLITO, EL	CASILLAS DEL ÁNGEL	
Camino de	VEGA DE ABAJO	TESJUATE	
Camino de	VEGA NUEVA	LA MATILLA	
Camino de	VEREDAS, LAS	LOS LLANOS DE LA CONCEPCIÓN	
Camino de	VERIL, EL	EL TIME	
Camino de	VEROLITOS, LOS	TETIR	
Camino de	VIÑA AFONSO	LA MATILLA	
Camino de	VISO, EL	LA SOMADA/LOS ESTANCOS	
Camino de	VISTABARRANCO	LOS ESTANCOS	
Camino de	VISTAS DEL ÁNGEL	CASILLAS DEL ÁNGEL	
Calle	VUeltas, LAS	TESJUATE	

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación el expediente de referencia, resultando aprobado por la unanimidad de los concejales asistentes a la sesión, lo que constituye mayoría absoluta, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la PROPUESTA DE NOMINACIÓN DE CAMINOS EN EL MEDIO RURAL, elaborada por el Departamento de Urbanismo de conformidad con el documento denominado "MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA CONSIDERACIÓN DE ASIGNAR NOMBRES Y NÚMEROS DE GOBIERNO A LOS CAMINOS Y EDIFICACIONES EXISTENTES EN LOS NÚCLEOS RURALES DEL T.M. DE PUERTO DEL ROSARIO."

SEGUNDO.- En aras de fomentar la participación ciudadana, ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de esta Corporación, para que, en el plazo de un mes se puedan presentar cuantas sugerencias al mismo se estimen oportunas, sugerencias éstas que serán valoradas antes de su aprobación por parte de este órgano.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos de Urbanismo y Patrimonio para su conocimiento y efectos oportunos.



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

7.- APROBACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DE ACEITE USADO DOMÉSTICO.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno del expediente relativo a la Aprobación del Contrato de gestión de servicio público de recogida de aceite usado doméstico, cediendo la palabra para su exposición a la Sra. Concejala Delegada de Medio Ambiente D^a Carmen Delia Gutiérrez Hernández, quien da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 18 de febrero de 2015 por el que se dictamina favorablemente el mismo.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación el expediente de referencia, resultando aprobado por 16 votos a favor, (CC, los concejales del Grupo Mixto D. Miguel Ángel Guerra Rodríguez, D. Manuel Moro Fernández, D. Ceferino González Torres y D. Antonio Alonso Patallo Valerón y el Concejal del Grupo Popular D. Tomás Carlos Padrón Rivero), 5 abstenciones (los concejales del Grupo Popular) y ningún voto en contra, lo que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la gestión indirecta del servicio público para la recogida selectiva de aceite de uso doméstico usado mediante contenedores específicos instalados en las vías públicas en el Municipio de Puerto del Rosario mediante la utilización del sistema de concesión previsto en el artículo 277.a) del Real Decreto Legislativo 3/2.011 de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, y el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que han de regir la contratación de la gestión del servicio público para la recogida selectiva de aceite de uso doméstico usado mediante contenedores específicos instalados en las vías públicas en el Municipio de Puerto del Rosario mediante la modalidad de concesión y procedimiento abierto y en consecuencia el aprobar expediente de contratación a la vista de los Informes emitidos por la Secretaría General de la Fiscalización del expediente efectuada por la Intervención Municipal.

TERCERO.- Facultar a la Junta de Gobierno Local, tan ampliamente como en Derecho sea preciso para la adopción de cuantas actuaciones se requiera en el expediente, así como para actuar como Órgano de Contratación, con el ejercicio de todas las facultades legales inherentes a la competencia que se delega.

CUARTO.- Publicar Anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y Perfil del Contratante, respeto de los Pliegos objeto de aprobación por término de (15) quince días naturales, a fin de que los interesados presentes sus ofertas en los términos previstos por los indicados Pliegos de Prescripciones Técnicas.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos de Medio Ambiente, Contratación e Intervención para su conocimiento y efectos oportunos.

8.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO AL MÉRITO EN EL TRABAJO A LA SRA ENCARNACIÓN CASTAÑEYRA DE LA FÉ.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción Institucional sobre propuesta de concesión de la medalla de Oro al mérito en el trabajo a la Sra. Encarnación Castañeyra de la Fé, presentada con registro de entrada número 3.113 de fecha 19 de febrero de 2015, conforme al siguiente texto:

MOCIÓN INSTITUCIONAL PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO AL MÉRITO EN EL TRABAJO A LA SRA. ENCARNACIÓN CASTAÑEYRA DE LA FE

Los Grupos que integran el Pleno en el Ayuntamiento de PUERTODEL ROSARIO (CC, PP y Grupo Mixto) y los diferentes Portavoces en su representación, de conformidad con el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 18 de noviembre,

EXPONEN

Dofia Encarna Castañeyra de la Fe es una mujer ilustre de la historia de Fuerteventura, adelantada a su tiempo. Ha sido la primera mujer en la historia en ostentar el cargo de consejera del Cabildo de Fuerteventura y de concejala en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario. También fue la primera mujer de Canarias en obtener el título de piloto de avión.

Licenciada en Derecho, fue juez en Fuerteventura durante 5 años. Su faceta como promotora del deporte y la actividad física es también legendaria.

Castañeyra ha jugado un papel fundamental en muchas facetas, pero especialmente, se le recuerda por su vinculación a la enseñanza deportiva, ejerció como profesora de gimnasia en el Colegio Sagrado Corazón y Santo Tomás de Aquino. Hasta 25 generaciones de alumnas han recibido sus lecciones.

Decidió estudiar Bachiller en Las Palmas de Gran Canaria. Influenciada por Mari Luz Saavedra y por su tío Ramón Castañeyra, se matriculó en Filosofía, pero no le satisfizo y finalmente se licenció en Derecho. No ha ejercido desde entonces salvo en los primeros años cuando, tras sacarse el título y opositar al Cuerpo Jurídico, desempeñó durante cinco años la labor de juez comarcal y de primera instancia. Actualmente no ejerce como abogada aunque está inscrita en el Colegio de Abogados.

Como concejal de Sanidad en Puerto del Rosario llevó a cabo una campaña de vacunación con el Instituto Pasteur y llegó a reunirse con el Jefe del Estado, como consejera del Cabildo, cargo que ostentó en 1964, siendo Guillermo Sánchez presidente de la institución, para plantearle la



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

ampliación del muelle de Puerto del Rosario. También fue delegada insular de Sindicatos y de la Sección Femenina y participó activamente en el I Consejo Económico y Social de Fuerteventura, celebrado en la capital en septiembre de 1964, año en que también fue pregonera de las fiestas.

El pasado año 2013 recibió la medalla del Centenario de la Aviación en Canarias, celebración que promovió la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria y que organiza junto al Real Aeroclub de Gran Canaria y la Fundación Canaria para la Formación Aeronáutica.

PROPUESTA DE ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Puerto del Rosario, por acuerdo plenario, iniciará el expediente que deberá remitir al Ministerio de Trabajo proponiendo a la Señora Encarna Castañeyra de la Fe a la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo.

Puerto del Rosario, a 19 de febrero de 2015

El Portavoz de CC
(Rubricado)
Rafael Páez Santana

El Portavoz del Grupo Popular
(Rubricado)
Carlos Figueroa González

El Portavoz del Grupo Mixto
(Rubricado)
Manuel Jorge Henríquez

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación el expediente de referencia, resultando aprobado por la unanimidad de los concejales asistentes a la sesión, lo que constituye mayoría absoluta, adoptándose el siguiente acuerdo:

Remitir al Ministerio de Trabajo la propuesta de concesión de la Medalla de Oro al mérito en el Trabajo a la Señora Encarna Castañeyra de la Fe.

9.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

9.1.- Decretos.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los asistentes al Pleno, de los decretos emitidos desde el día 23 de enero de 2015, hasta el día 19 de febrero de 2015, comprendiendo los números desde el 137 al 437, ambos inclusive. Quedando todos los asistentes enterados.

10.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se abre un turno de Ruegos y Preguntas, comenzando en primer lugar por dar respuesta a las preguntas formuladas en la sesión plenaria anterior.

Respecto a sí se ratifica el Sr. Alcalde en la respuesta dada en el pleno de 22 de diciembre, en el que se contestó que el Cabildo había solicitado la Primera Ocupación del Palacio de Formación y Congresos, estando en trámites pequeños detalles de última hora, cuando a este Grupo Popular nos consta que el Cabildo Insular solicitó la Licencia de Primera Ocupación el 8 de enero a las 13:20 y a las 14:02 se le da el visto bueno por parte del Ayuntamiento, por lo que le sorprende la rapidez para resolver esta solicitud, y si cree el Sr. Alcalde que en 45 minutos los servicios municipales pudieron comprobar que efectivamente la declaración responsable para los efectos de la 1ª Ocupación del Palacio de Formación y Congresos, contesta el Sr. Alcalde que se produjo un trámite de colaboración, que ha existido, existe y existirá entre el Cabildo y el Ayuntamiento, más cuando se trata de defender el interés general, y ante los acontecimientos y posibilidades de apertura con características excepcionales de este equipamiento insular en Puerto del Rosario el pasado 8 de enero para celebrar ese importante acto cultural. En base a esa misma colaboración, se venía trabajando conjuntamente para que ese acto pudiera llevarse a cabo, cumpliendo con la legalidad para que la instalación pudiera tener esa apertura en los términos que la Ley establece, de forma excepcional, y que continuados todos los trámites, puede que en próximas semanas pueda ser utilizado por los ciudadanos y ciudadanas de la isla.

Respecto a cuántas lonas con la mano negra han sido retiradas y cuántos vecinos las han colgado en la fachada, contesta D^a Carmen Delia que se han entregado aproximadamente unas 200 lonas, señalando que a los firmantes de los hogares sostenibles se les informa de que disponen de esas lonas, siendo totalmente voluntario el retirarlas o no. No se inspecciona si se colocan o no, sino que se basa en la palabra de los vecinos que la retiran.

Respecto al decreto nº 3330, por el que se resuelve aprobar la designación de Dña. Silvia de Vera Cabrera como representante de la Entidad Promotora para la constitución del grupo mixto de trabajo para el proceso de selección de los destinatarios y equipo Director-Docente, Coordinador de formación-docente, Docentes y Apoyo Administrativo de los proyectos denominados PFAE Puerto Construye, PFAE Puerto Oxigena y PFAE Puerto en Movimiento, pregunta si no hay técnicos funcionarios cualificados para estas labores y tenga que ser el personal de confianza quien está llevando a cabo la selección, contestando el Sr. Páez que se trata de proyectos que se llevan a cabo en colaboración con el Servicio Canario



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

de Empleo y se establece una Comisión mixta donde existe un representante de la Oficina de Empleo, un representante del Servicio Canario de Empleo y un representante del Ayuntamiento. En este caso se propone a una persona que colabora en la coordinación de la Oficina de Desarrollo Local, bajo la responsabilidad de quien les habla. Siendo esa Comisión Mixta la encargada de hacer las propuestas de estos convenios.

En cuanto a la moción presentada por el PP y que se aprobó por unanimidad sobre la señalización turística, pregunta si se ha finalizado, ya que el objetivo era trazar rutas para que los turistas visitaran las zonas comerciales abiertas, contesta D^a Peña Aguiar que aún no se ha finalizado, aprovechando la ocasión para felicitar al personal municipal de la Oficina de información turística, por su buena labor, que ha hecho que la oficina opte al certificado del sistema integral de calidad turística en destino, siendo la única oficina de información turística de la isla que cuenta con ello.

En cuanto a la piscina municipal, ¿en qué consiste el mutuo acuerdo?, contesta el Sr. Páez que ya se celebró un pleno extraordinario en relación con la piscina, señalando que el mutuo acuerdo es una propuesta que realiza una de las partes con el objetivo de llegar a un acuerdo. La propuesta que hace la empresa es poder dejar de llevar a cabo la gestión, previo pago por parte del Ayuntamiento de 120.000 €, y ahora son los técnicos quienes tienen que determinar si es viable o no.

En cuanto si está resuelto el expediente del servicio de transporte público, contesta el Sr. Páez que se han llevado a cabo dos procedimientos de licitación y los dos han quedado desiertos.

Respecto a cómo está el expediente de la zona azul, contesta el Sr. Páez que está en proceso de licitación.

Respecto a si ha puesto en marcha el Ayuntamiento de Puerto del Rosario el registro de viviendas vacías, solicitado por la plataforma antidesahucios el 19 de diciembre de 2014, ¿para cuándo? Y ¿bajo que legislación o procedimiento?, contesta D. Alejo Soler señalando que desde Visocan se ha informado de unas 23 viviendas vacías, de las que 2 están en Puerto del Rosario y están siendo tramitadas a través de los Servicios Sociales municipales, conjuntamente con Visocan a través de un aplicativo informático. Señala igualmente que el registro tiene un carácter autonómico tal y como dice la Ley.

Respecto a se ha presentado el documento de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Puerto del Rosario en la Consejería de Obras Públicas? Ya que según respuesta de la propia Consejería no les ha llegado el documento para su aprobación provisional, contesta el Sr. Alcalde que debe tratarse de un error, ya que constan registros de entrada en la Consejería de principios de diciembre del documento de aprobación inicial con algunas correcciones posteriores en este pleno, sino que hay una serie de autos posteriores como por ejemplo la convocatoria a la Comisión de Seguimiento, para su aprobación

definitiva por lo que no hay ninguna duda al respecto.

Respecto a la pregunta sobre la causa del no funcionamiento del alumbrado público en determinadas zonas, contesta D^a Peña Aguiar que este caso en concreto se trata de la zona de Marlape, señalando que ya se cuenta con informes de coste y obra que falta por terminar, al igual que con informes jurídicos de declaración de incumplimiento por parte del promotor del Plan Parcial que ahora está en trámite de audiencia. Se está a falta de que conteste el promotor para ejecutar el aval bancario y una vez se ejecute el mismo se tramita en industria para poder contratar el alumbrado de esa zona.

Respecto a cuándo se va a hacer cargo el Ayuntamiento de las palmeras que se plantaron en la calle Hibiscos ya que la mitad se han secado, contesta D^a M^a del Carmen de la Cruz que a partir de ahora.

Respecto a si se tiene conocimiento que el Gobierno de Canarias tiene una orden de cierre de la Central Las Salinas, contesta el Sr. Alcalde que no solo no le consta sino que consultado a la Consejería de Industria se nos comunica que no les consta que haya ningún expediente en marcha.

Respecto a en qué estado está el proyecto de la obra de la calle Fernández Castañeyra, contesta el Sr. Páez que la obra ya está adjudicada y firmado el contrato y están en periodo de replanteo para el comienzo de las obras.

Respecto a la pregunta sobre si las actuaciones y eventos esporádicos que se vienen realizando cuentan con los permisos, medidas de seguridad, autorizaciones y permisos de apertura, responde afirmativamente el Sr. Alcalde.

A continuación, por el Sr. Alcalde se abre un nuevo turno de ruegos y Preguntas, formulándose lo siguiente:

Por D. Manuel Moro se formulan las siguientes preguntas:

- ¿se va a dar cumplimiento a la Ordenanza sobre el uso de carros de caballos en la vía pública?
- ¿Cuántas personas se desplazaron a Fitur y cuál fue el coste para el Ayuntamiento?

Igualmente por el Sr. Moro se formulan los siguientes Ruegos:

- Ruego se informe del estado de tramitación de la RPT.
- Ruego se termine de adecentar la zona de la Rosa de D. Victoriano y se tome alguna medida para evitar que los vehículos puedan acceder a la zona ajardinada.



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

A continuación por D. Ceferino González se formula Pregunta sobre el estado en que se encuentra el pliego y adjudicación del chiringuito en la zona de Playa Blanca, y en caso de no presentarse nadie Ruego se de mayor publicidad.

Toma la palabra seguidamente el portavoz del PP D. Carlos Figueroa quien en relación a la respuesta dada en cuanto a las palmeras de la calle Hibiscos, Pregunta qué ha hecho este Ayuntamiento en estos 4 años para evitar que se estén pudriendo dichas palmeras.

En cuanto a las 3.000 lonas que compró el Ayuntamiento con la mano negra, no cree el Sr. Alcalde que hay otras prioridades de gastos más necesarios para los vecinos de Puerto del Rosario, como para estar gastando dinero público en una campaña fallida. Igualmente formula Ruego para que se le de de baja en la campaña de lonas como “usuario de hogares sostenibles”

Por el Sr. Figueroa se formulan las siguientes Preguntas:

- Tiene pensado esta mayoría de Gobierno sacar nuevas licencias de taxis?
- Que opinión le merece al equipo de Gobierno que el jefe de la Policía Local haya manifestado públicamente que se carece del 50 % de la plantilla?
- Cuál es la facturación mensual del servicio de guaguas desde enero de 2014?
- Qué hay de cierto en las manifestaciones realizadas por un vecino el pasado 17 de febrero de 2015, en las que acusa a los servicios sociales municipales de paralizar el expediente para que su hija entre en un centro terapéutico para curarse?
- Ha renunciado la Coordinadora de Servicios Sociales? Cuales han sido los motivos? El procedimiento de selección de la nueva Coordinadora ha sido asambleario?

Por último el Sr. Figueroa formula Ruego para que se haga entrega de la documentación solicitada con fecha 20 de noviembre de 2014 y 10 de febrero de 2015, así como facilitar el acceso a los expedientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia dio por terminada la sesión siendo las veinte horas, de la que resulta la presente acta de la que como Secretaria CERTIFICO:

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA



